



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 4ª SECCIÓN:

### OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 165

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 02 DE SETIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

#### OFICIALES

Alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA" (P. De la Victoria; P. Frente Grande y A.P.E.C.)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 23/10/2011" (Expte. "M" 19/11)

MINA CLAVERO - Dpto. San Alberto Y OTROS

AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS OCHENTA - Córdoba, treinta de agosto de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "MINA CLAVERO - Dpto. San Alberto Y OTROS - Alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA" (P. De la Victoria; P. Frente Grande y A.P.E.C.) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 23/10/2011" (Expte. "M" 19/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ignacio Basélica apoderado del "Partido de la Victoria", David Antonio Domínguez apoderado del "Partido Frente Grande" y David Mauricio Urreta apoderado del partido "Acción Para El Cambio" solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en las localidades de Mina Clavero (Dpto. San Alberto) y Capilla del Monte (Dpto. Punilla) el próximo 23 de Octubre del corriente año. Que a fs. 10/11 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas; la designación como responsable político de campaña para la localidad de Mina Clavero al Sr. Reynoso Roberto José (M.I. 06.692.406) y para la localidad de Capilla del Monte al Sr. Jorge Eduardo Ruiz (M.I. 11.527.318) y como responsable económico financiero para la localidad de Mina Clavero a la Srta. Salomé Sofía Zazú (M.I. 36.146.161) y para la localidad de Capilla del Monte al Sr. Horacio Alcides Ruiz (M.I. 13.243.115).- Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña para la localidad de Mina Clavero al Sr. Reynoso Roberto José (M.I. 06.692.406) y para la localidad de Capilla del Monte al Sr. Jorge Eduardo Ruiz (M.I. 11.527.318) y como responsable económico financiero para la localidad de Mina Clavero a la Srta. Salomé Sofía Zazú (M.I. 36.146.161) y para la localidad de Capilla del Monte al Sr. Horacio Alcides Ruiz (M.I. 13.243.115) (fs. 01/02[u1]); Plataforma Electoral Común (fs. [u2]070701);[u3] Acta N° 29 de fecha 23/08/2011 de la Mesa Provincial del Partido de la Victoria por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 03); Acta de la Convención Provincial del Partido Acción Para El Cambio de fecha 23/08/2011 por la que se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 04); Acta de la Mesa Provincial del Partido Frente Grande de fecha 23/08/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs.05[u4]); Acta de la Asamblea Provincial del Partido Frente Grande de fecha 02/04/2011 por la que se delega facultad a la Mesa Provincial de dicho partido para celebrar alianzas electorales (fs. 07[u5]); y Addenda al Acta Constitutiva por la que se designan los apoderados comunes (fs. 08).- III.- Que a fs. 10 se designan apoderados comunes de la alianza a los señores Ignacio Basélica (M.I. 22.893.275) y David Mauricio Urreta (M.I. 24.176.468). Asimismo, a fs. 06 se designa a los señores Javier Esteban Zazú (M.I. 21.394.429) y José María Salmerón (M.I. 20.282.519) como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Mina Clavero; a la señora Rosanna Elizabeth Olmos (M.I. 13.596.000) y al señor José María Salmerón (M.I. 20.282.519) como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Capilla del Monte.- IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones municipales

a llevarse a cabo el día 23 de octubre del corriente año en las localidades de Mina Clavero (Dpto. San Alberto) y Capilla del Monte (Dpto. Punilla) a la alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA", integrada por los Partidos "Partido de la Victoria"; "Partido Frente Grande" y "Acción Para El Cambio" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos diecisiete (A517) del correspondiente Registro.- II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Ignacio Basélica (M.I. 22.893.275) y David Mauricio Urreta (M.I. 24.176.468); y a los señores Javier Esteban Zazú (M.I. 21.394.429) y José María Salmerón (M.I. 20.282.519) como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Mina Clavero; a la señora Rosanna Elizabeth Olmos (M.I. 13.596.000) y al señor José María Salmerón (M.I. 20.282.519) como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Capilla del Monte.- III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada.-

N° 22953 - s/c.

#### LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2011

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. llama a Licitación Pública para la Contratación de la Obra "PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL S-305 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N°15 - VILLA DE POCHO - DEPARTAMENTOS: SAN ALBERTO - POCHO" - Expediente: 0045-015126/2009. Categoría: Primera - Especialidad: Vialidad. El Presupuesto Oficial es de Pesos Cincuenta y Siete Millones, Setecientos Treinta Mil, Trescientos Noventa, con Cero Centavos (\$57.730.390,00) Impuestos Incluidos.- Informes: Secretaria General de la Dirección Provincial de Vialidad, Av. Figueroa Alcorta 445 1° Piso - Córdoba, de lunes a viernes en los horarios de 8:30 hs. a 15:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse, hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de Pesos Diez Mil (\$10.000) en Cuenta Corriente N° 3344/6 - Sucursal 900 - Catedral - Banco de la Provincia de Córdoba. Apertura: Salón de Actos de la Dirección Provincial de Vialidad a las 12:00hs. del día Martes 11 de Octubre de 2011. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría General de la Dirección Provincial de Vialidad, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas, hasta las 11:00 hs.

3 días - 23012 - 6/9/2011 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 46/2011 (Decreto 436/00)

Cambio de Instalación eléctrica y readecuación instalación eléctrica - Laboratorio de Hidráulica - FCEFYN. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y por contener planos sólo podrán ser retirados por: La Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires - Paraná 777 - Piso 11 "A" - Capital Federal (lunes a viernes de 10,00 a 15,00 hs), y en La subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria - Córdoba (lunes a viernes de 08,30 a 13,00 horas). Lugar de presentación de las ofertas: El día 29/9/2011 hasta las 09,30 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras) - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria - Córdoba. Apertura: 29/9/2011 a las 11,00 horas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Artigas N° 160 - 1° Piso - Aula de uso múltiple - Córdoba. Valor del pliego: sin cargo.

2 días - 21830 - 5/9/2011 - \$ 210.-

## PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación N° 05/2011.

a) Objeto: Adquisición de 150 banderas de ceremonia de la República Argentina y 250 banderas de ceremonia de la Provincia de Córdoba; b) Apertura: el día 15 de Setiembre de 2011 a las 11,00 horas; c) Lugar de apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 – 2° Piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial; d) Pliego: costo pesos un mil (\$ 1.000); e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° Piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Area Contrataciones de lunes a viernes de 09,00 a 13,00 hs. Tel. (0351) 4203546; f) Presupuesto estimado: pesos trescientos sesenta y un mil (\$ 361.000).

3 días – 22913 – 6/9/2011 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Licitación Pública N° 36/2011 (Expte. 0030826/2011)

Objeto: Contrato de comodato de equipos para Hemodiálisis con compromiso de compra de insumos para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Nacional de Clínicas. Fecha y lugar de apertura: 27/9/2011 – 11 horas – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – 1° Piso – Aula Usos Múltiples. Retiro de pliegos: sin costo – Hospital Nacional de Clínicas. Dpto. Compras (1° Piso Santa Rosa 1564 – B° Alto Alberdi). Tel. Fax. 0351-4337061 – Horario 8 a 14 hs.

2 días – 22832 – 5/9/2011 - \$ 100.-